



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión EXTRAORDINARIA del Viernes, 18 de Mayo de 2.001

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Miguel Angel Morras San Martín
- Idoia Izcue Morras
- Dolores García de Albizu García de Eulate

NO ASISTE:

- Ana María Urtasun Idiazabal
- Jose María Irisarri Iriberry

En Abárzuza, siendo las 13,30 horas del Viernes, 18 de Mayo de 2.001, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 11 de Abril de 2.001 y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.- SOLICITUD DE D. MIKEL PASCUAL PASCUAL.-

Se trata del funcionario en excedencia D. Mikel Pascual, quien mediante escrito de fecha 24 de Abril de 2.001 solicita excedencia indefinida. En relación con dicha solicitud se pidió informe a la F.N.M.C. que con fecha 9 de Mayo ha emitido el mismo en el sentido de que la excedencia concedida en su día según el artículo 26 del Estatuto del Personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra, se entiende indefinida; no obstante, el derecho a reserva de plaza únicamente existe durante el primer año de la misma. Habiéndosele comunicado dichos extremos a D. Mikel Pascual Pascual mediante entrevista con el Sr. Alcalde le ha hecho saber a éste, que está dispuesto a volver a su plaza siempre y cuando se le reconozca un complemento del 20 % de su sueldo. El Pleno considera improcedente poner un complemento antes de comenzar a trabajar; estimando dicho complemento como un premio al buen trabajo realizado.

Tras deliberar el asunto se acuerda por unanimidad:

- Denegar la solicitud de complemento de D. Mikel Pascual Pascual
- Reconocerle en su situación de excedencia voluntaria indefinida en base el artículo 26 del Estatuto del Personal al Servicio de las administraciones públicas.

3.- CONTRATACIÓN DE SOCORRISTA PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES.-

Dadas las fechas en que nos encontramos, se acuerda convocar públicamente el puesto de socorrista para las piscinas municipales; dicho puesto será remunerado con 200.000 pesetas mensuales.

4.- CONCESIÓN, EN SU CASO DE LICENCIA DE OBRAS A D. JOSE MANUEL OSES GUTIERREZ.-

Se trata de la solicitud de licencia para trabajos interiores en vivienda, presentada por D. Jose Manuel Oses Gutierrez; se da lectura al informe favorable emitido por la Asesoría urbanística de este Ayuntamiento, a la vista de lo cual se acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

5.- OTROS ASUNTOS.-

Se trata de la ocupación de gran parte de la plaza "Zugarrondo" por la empresa construcciones AEDO, con motivo de la ejecución de una obra. Tras deliberar el asunto acuerda liquidar a dicha empresa la tasa aprobada por este Ayuntamiento por ocupación de terrenos de la vía pública.

Y siendo las 14,40 horas del Viernes 18 de Mayo de 2.001 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.

[Handwritten signature]

Jose Diaz





Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Viernes, 15 de Junio de 2.001

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Ana María Urtasun Idiazabal
- Miguel Angel Morras San Martín
- Idoia Izcue Morras
- Jose María Irisarri Iriberry
- María Dolores Garcia de Albizu García de Eulate

INCIDENCIAS: Cuando se trató el punto 11,a), referido a la solicitud de los trabajadores del Servicio Social de Base, tanto el Sr. Alcalde, como su esposa, Idoia Izcue abandonaron la sala, no regresando hasta que hubo finalizado el debate y votación del asunto.

En Abárzuza, siendo las 21,30 horas del Viernes, 15 de Junio de 2.001, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 18 de Mayo de 2.001 y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2 .- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTEJURRA.-

Ante la dimisión del concejal D. Maximo Lopez Andueza que era el representante de este Ayuntamiento en Mancomunidad de Aguas de Montejurra, se acuerda por unanimidad nombrar al Concejal D. Miguel Angel Morras San Martín para que a partir de ahora lo sustituya en dicho cargo.

3.- APROBACION DEFINITIVA DE CUENTAS 2.000.-

Examinado el expediente de cuentas del ejercicio 2.000, y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable del Pleno municipal constituido en comisión de cuentas y de la intervención, expuestas al público durante el periodo reglamentario sin que se hayan presentado reclamaciones, la Corporación por unanimidad acuerda:

- Aprobar la expresada cuenta general de caja en los términos en que aparece redactada.

4.- ADJUDICACION PISCINAS.-

Previas sendas convocatorias públicas para cubrir por un lado el puesto de socorrista y por otro el de encargado de las piscinas municipales se da cuenta de que sólo se ha presentado un interesado para cada uno de los cargos: Victor Manuel Pascual Miranda para el puesto de socorrista y María Jesus Pascual Miranda para el puesto de encargado de las instalaciones.

A la vista de todo ello se acuerda por unanimidad:

- Contratar a D. Victor Manuel Pascual Miranda como socorrista para las piscinas municipales.
- Contratar a María Jesús Pascual Miranda como encargada de las piscinas municipales durante la presente temporada según condiciones aprobadas por el Ayuntamiento.

5.- APROBACION INICIAL, EN SU CASO, DE MODIFICACION DEL PLAN MUNICIPAL PROMOVIDO POR JOSE LUIS PASCUAL PIEROLA.-

Se da cuenta de reunión mantenida con los promotores y con la Asesoría urbanística de este Ayuntamiento, que va a aconsejar alguna modificación en dicho proyecto; teniendo en cuenta que
...../...

...../.....

todavía no se ha recibido el informe por escrito de dicha asesoría se acuerda por unanimidad posponer el tema a la recepción de dicho informe.

6.- ADQUISICIÓN DE ROBOT PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES.-

Solicitado presupuesto a tres empresas, se acuerda por unanimidad:

- Adquirir un robot FOND CLEANER, modelo K35 por un importe de 1.357.722 ptas (iva incluido), a la empresa FANOR, de Tajonar, por ser la oferta mas ventajosa económicamente al Ayuntamiento.-

7.- APROBACION DE PLANTILLA ORGÁNICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 y siguientes del Estatuto del Personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra, se acuerda aprobar la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Abárzuza y hacerla pública mediante anuncio en el B.O.N., y que es la siguiente:

FUNCIONARIOS:

- PUESTO DE TRABAJO: Secretario, (compartido con Lezaún) Nivel: A. Provisión: C.O. Complemento P.T: 20 %. Situación administrativa: VACANTE.
- PUESTO DE TRABAJO: Empleado de servicios múltiples. Número: 1 Nivel: D Provisión: C.O. Situación administrativa: ACTIVO

CONTRATACION ADMINISTRATIVA:

- Apellidos y nombre: López Azanza, María Concepción. Puesto que desempeña: Secretaria interina (compartida con Lezaun). Nivel A. Grado 2. Quinquenios 2. Complemento P.T. 20 %.

8.- APROBACION INICIAL, EN SU CASO, DE PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UNIDAD AA1 DEL PARAJE IPUSTEA DE ABÁRZUZA, PROMOVIDO POR JOSE ENRIQUE LIZARRAGA AZANZA.-

Solicitado informe a la asesoría urbanística de este Ayuntamiento, se da lectura al mismo, señalándose en el mismo varios requerimientos a dicho proyecto. Asimismo se señala de la existencia en dicha unidad de un franja de terreno propiedad municipal a modo de cuña, aconsejando la venta de dicho terreno al promotor; se adjunta valoración del mismo. La secretaria informa de que según el reglamento de bienes de las Entidades Locales de Navarra (D.F. 280/1.990), el suelo en cuestión cumple las condiciones para ser considerado parcela sobrante, reducida extensión, forma y situación (artículo 10.2). La declaración de parcela sobrante requiere cambio en la calificación jurídica, que según el artículo 13 se produjo automáticamente por la aprobación definitiva del Plan municipal. Por lo tanto el suelo es ya parcela sobrante y está clasificado como bien patrimonial (artículo 10.1). Es posible entonces proceder a la declaración de alienabilidad (artículo 122), requisito para la enajenación. Al ser una parcela sobrante su venta solo está justificada si el adquirente es el titular de la parcela colindante

El Pleno a la vista de todo ello y por unanimidad acuerda:

- Segregar 182 metros cuadrados de la parcela 355 polígono 1 de rústica de Abárzuza; **vender dichos metros a D. José Enrique Lizarraga Azanza**, titular de la finca colindante al precio de 934.206 ptas., según valoración técnica de los mismos efectuada por la asesoraría urbanística de este Ayuntamiento.

- **Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización promovido por Jose Enrique Lizarraga Azanza, de la unidad AA 1 del paraje Ipustea de Abárzuza, condicionado a la presentación de un anexo del mismo** en el que se de cumplimiento a los requerimientos mas arriba referidos en el informe de la ORVE.

- Exponer al público el expediente durante el plazo de 15 días mediante anuncio en el B.O.N. y en los diarios de la Comunidad Foral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.3 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Ley Foral 10/94.-

9.- RUTAS TEMÁTICAS.-

La asociación TEDER nos está requiriendo a la adopción de un acuerdo de aprobación de las denominadas "rutas temáticas", y de costear el mantenimiento de los carteles que se van a colocar a tal fin.

...../.....



Ayuntamiento de Abárzuza.
Sesión ordinaria del Viernes 15 de Junio de 2.001

CONTINUACION

...../.....

El Pleno pasa a deliberar ampliamente el asunto y considerando que no se nos ha proporcionado la suficiente información al respecto acuerda notificar dicho extremo al TEDER y requerirles para una entrevista.

10.- ORDENANZA POR OCUPACION DE TERRENOS EN LA VIA PÚBLICA.-

Se informa de cual es el contenido actual de dicha ordenanza, que impone una tasa de 5.000 ptas al mes, únicamente por ocupación de terrenos que suponga cierre de una calle durante mas de cinco días. El Pleno considera interesante ampliar el hecho imponible a mas casos de ocupación, no obstante se acuerda estudiar el tema para una próxima sesión.

11.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

a) Trabajadores de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base: mediante escrito solicitan la concesión de un complemento de su sueldo con el fin de equipararse con el resto de trabajadores de otros Servicios Sociales de Base, así como con los del Gobierno de Navarra. El Pleno pasa a deliberar ampliamente el asunto acordando aprobar un complemento del 15 % para todos los trabajadores del servicio.-

b) Usuarios del camino que da acceso a la fincas de "el murallón". Se trata de sendos escritos uno de fecha 2 de Mayo de 2.001 y otros de 12 de Junio, en los que, en resumen, solicitan lo siguiente:

- Ser informados de todos los plenos municipales en que se hable de dicho camino.
- Que se les informe realmente de qué obras están permitidas en dicho camino, cuáles se han realizado y las que se tienen que hacer todavía para que el camino quede en buenas condiciones.
- Que el camino que resulte de dichas obras quede en condiciones idóneas para el tránsito de vehículos sin que resulte peligroso ó con riesgo de accidentes para los transeúntes. Los afectados piden que el camino resultante cumpla las condiciones que cumplía el que había anteriormente.
- Que estando muy próxima la fecha de la cosecha aun no hay ninguna solución al respecto y los vehículos no pueden acceder a sus fincas. Y si llega la fecha y el acceso no es posible ¿Quién va a correr con los gastos y daños causados?
- Que si ocurriera algún accidente por motivo de las malas condiciones del camino queremos saber quien se hacer responsable de todo ello.

El pleno pasa a deliberar detenidamente el asunto; informa el concejal D. Miguel Pascual de visita efectuada al mismo con el técnico de la ORVE D. Luis Sanzol quien ha constatado la intransitabilidad de dicho camino indicándonos se inste a d. Manuel Larumbe a dar una inmediata solución al problema. Enterados de todo ello y tras una amplia deliberación sobre el asunto se acuerda por unanimidad:

- **Requerir a D. Manuel Larumbe a que en el plazo de diez días deje el camino transitable, previa la presentación ante el Ayuntamiento de la solución técnica propuesta.**

- Notificar este acuerdo a los interesados. Hacerles saber, asimismo, que en el Ayuntamiento obra a su disposición el expediente para poder ser examinado.

...../.....

...../.....

c) Miguel Angel Iriarte Seguin: solicita permiso para hacer un cierre de unas cuatro robadas de raso y arbolado en término de Zanabe, para cerrar las ovejas por la noche y así poder ordeñar y tenerlas mas recogidas por las mañanas.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder dicho cierre según las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento para los mismos y que son las siguientes:

- Pagar una tasa anual de 1.500 ptas. /robada
- Los cierres nunca se podrán apoyar sobre los árboles.
- En el mes de Diciembre de cada año deberá de solicitar al Ayuntamiento la renovación anual del mismo, ó en su caso, la renuncia.
- Deberá depositar 25.000 ptas. de fianza en el Ayuntamiento.-

d) Jesus Velasco López : solicita licencia de obras para colocación de cerámica con cemento cola sobre la ya existente en terraza, reforma de cocina: Alicatado de cerámica en suelo y paredes y colocación de fogón en sala de estar. Presupuesto: 730.000 ptas. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

e) "Vista la solicitud presentada por **JOSE LUIS ARANGUREN LOPEZ** para obras de " ACERA DE LOSAS DE PIEDRA EN SU JARDIN SITO EN PLAZA GARCIA XIMENEZ ", con un presupuesto de ejecución material, de **80.000 pesetas**; el Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

f) "Vista la solicitud presentada por **OSCAR SANTAMARIA LOPEZ** para obras de " ACERA DE LOSAS DE PIEDRA EN SU JARDIN SITO EN PLAZA GARCIA XIMENEZ ", con un presupuesto de ejecución material, de **80.000 pesetas**; el Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

g) Jose María Munárriz Izcue: Solicita licencia para segregar 68 metros cuadrados de la parcela 101, polígono 1 de urbana de Abárzuza, según plano que adjunto.
El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia de segregación solicitada.-

h) Marcela Marcotegui Urtasun: expone mediante escrito de 12 de Junio: "que con motivo de la obra que realicé hace tres años en mi vivienda retiré la farola de alumbrado público situada en una de las paredes de la casa, tal como figura en la fotografía que acompaño. Que una vez finalizada la obra deseo que se vuelva a colocar dicha farola en el lugar en que estaba anteriormente. Por ello, solicito se coloque una nueva farola de alumbrado público en sustitución de la anterior que se retiró por los motivos indicados."

El Pleno, considerando que la zona se encuentra suficientemente iluminada, acuerda por unanimidad DESESTIMAR dicha petición.

i) Junta de Riego de Abárzuza: mediante escrito de 12 de Junio expone: " Que en breves fechas la concentración parcelaria dará fin a las obras que se están realizando, quedando unos trozos de caminos que están fuera de concentración, y como ni la concentración parcelaria ni la junta tienen potestad para hacer uso de ello, creemos que es el Ayuntamiento el que debe intervenir en el buen uso de ellos; con un dialogo entre la Junta, el Ayuntamiento y los vecinos se podría llegar a un acuerdo para que dichos caminos quedasen correctos y buenos". El Pleno se da por enterado.

12.- SOLICITUDES DE MATERIALES DE URBASA.-

Informa la Secretaria de una solicitud recibida y que pertenece a María Carmen Izcue Istúriz; el Pleno acuerda informar favorablemente dicha solicitud así como la vecindad foral navarra de la solicitante.

13.- OTROS ASUNTOS.-

A) INSTALACION DE ANTENA DE TELEFONIA MOVIL: Se trata de modelo de contrato para

...../.....



Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.
Sesión ordinaria del Viernes, 15 de Junio de 2.001.

CONTINUACION

...../.....

la posible instalación de una antena de telefonía móvil, ofertado por la empresa Telefónica Móviles. Se pasa a deliberar ampliamente el asunto, considerando el tema de los posibles efectos que dichas antenas puedan producir en las personas. Finalmente se acuerda: Posponer cualquier decisión al respecto a la obtención de información mas detallada sobre el tema.

B) REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO: La concejala Ana Urtasun propone crear un registro de parejas estables no casadas. El Pleno se muestra favorable a dicha propuesta acordando empezar a trabajar sobre un modelo de ordenanza al respecto.

C) RECUPERACION DE TOPONIMIA EN EUSKERA: La concejala Ana Urtasun propone solicitar al gobierno de Navarra dicha recuperación. El Pleno por unanimidad acuerda dejar el tema para una sesión posterior.

Y siendo las 00,00 horas del Viernes 15 de Junio de 2.001 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.

para Dies

